VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora Camila BERARDO (DNI N° 32.208.363) del cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en las asignaturas: Planeamiento Curricular del Área Lengua y Literatura (Cód. 7036), Seminario Taller de Práctica Profesional Docente I (Cód.7038), Práctica Profesional Docente Enseñanza de la Lengua y la Literatura (Cód.7037), del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en las asignaturas mencionadas en el Considerando precedente, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Letras, aprobado en su sesión de fecha 18 de febrero de 2020.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2021.

Que las tramitaciones administrativas de la presente, se vieron demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 13 de abril de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Camila BERARDO (DNI N° 32.208.363) para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Planeamiento Curricular del Área Lengua y Literatura (Cód. 7036),

Seminario Taller de Práctica Profesional Docente I (Cód.7038), Práctica Profesional Docente Enseñanza de la Lengua y la Literatura (Cód.7037), del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Gustavo A. GIMÉNEZ (DNI N° 16.501.628) (UNC)
- Prof. Julieta VARELA (DNI N° 26.385.498) (UNRC)
- Prof. Mónica CÚRTOLO (DNI N° 14.132.697) (UNRC)
- Al. Cecilia BALMACEDA (DNI N° 29.397.770)

SUPLENTES:

- Prof. Beatriz M. VOTTERO (DNI N° 13.930.123) (UNVilla María)
- Prof. Anahí ASQUINEYER (DNI N° 20.761.480) (UNRC)
- Prof. Cristina NUÑEZ (DNI N° 24.457.042) (UNRC)
- Al. Romina REYNOSO (DNI N° 34.771.328)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 037/2021

SMP

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC